

RELIGIÓN Y COFRADÍAS DEL ANTIGUO RÉGIMEN (Siglos XVI al XVIII)

Por **José Moreira Pumar**

Profesor del Colegio Nazaret
Miembro C. Estudios Históricos Pontevedra

Resulta siempre difícil calibrar la calidad de la fe cotidiana y sobre todo condensar en unas líneas lo que un pueblo alberga en su seno.

Sin pretender juzgar aquella época, a través de los documentos (visitas pastorales, testamentos, sinodales, libros de fábrica, cofradías...) trataremos de hacer un ligero perfil fidedigno de aquellas prácticas religiosas vividas por los cangueses que nos precedieron en un período histórico en que la "cultura" era patrimonio de muy pocos y la ignorancia propiedad de la mayoría.

Al cangués del siglo XVII le tocó vivir en una sociedad teocrática en que Estado y Religión se confunden, es decir, entendía que la autoridad emanaba directamente de Dios y el gobierno se ejercía a través de sus ministros. Desde esta mentalidad es fácil comprender que la villa estuviera dirigida por un grupo muy minoritario de hidalgos y clérigos que dominaban la población constituida mayoritariamente por pescadores y otro muy pequeño formado por labradores y artesanos.

Los inquisidores

En el grupo dominante, está El Santo Oficio de la Inquisición compuesto por clérigos e hidalgos de notorios apellidos. Su presencia en la villa data de finales del siglo XVI como institución controladora para evitar la introducción de Biblias heréticas por ser la villa punto de arribada de naos protestantes. Después del juicio contra las "brujas de Congos" en 1622, su acción se hace rutinaria limitándose a controlar el comportamiento moral de los cangueses, la superchería popular -que no era poca- la blasfemia escandalosa y cualquier acto hostil contra la religión. En el XVIII, era más un título honorífico que perseguidor de herejes, pretendiendo demostrar una ascendencia familiar limpia de sangre mora y judía.

El pueblo

Sus escasos conocimientos religiosos los había aprendido de viva voz en las catequesis dominicales los domingos y festivos por la tarde. Los sínodos y visitas pastorales contienen numerosos mandatos y recomendaciones a cerca de la enseñanza religiosa. En el Libro de Fábrica de 1649, el visitador deja el mandato siguiente:

"... mandamos al prior y racioneros que en adelante tengan particular cuidado en enseñar a los feligreses... la doctrina cristiana y los misterios de su santa fe y a que estén en la iglesia a los oficios divinos con mucho silencio y quietud y no parlando ni metiendo ruido inquietando con ello al racionero... y no lo haciendo sean castigados con todo rigor".

Los santos de la fachada de la Colegiata como de los retablos interiores respondían a una finalidad pedagógica. Su expresión, actitud y atributos promovían la fe y servían de verdaderos catecismos ante una sociedad analfabeta donde el cangués podía ver sus virtudes a través de una vida ejemplar sin necesidad de muchas explicaciones. Los problemas teológicos que en aquellos momentos se debatían entre católicos y protestantes estaban fuera de su alcance; la ignorancia le cubría de tal manera que no entendía ni comprendía nada de lo que la Iglesia le predicaba; la religión tenía mucho de misterio que se acrecentaba al hablarle la Iglesia en latín; pero aceptaba sumiso lo que ésta le predicaba. Mezclaba a partes iguales, religión, magia y superchería, sin embargo, la religión le confortaba a la hora de la muerte.

Su fe queda reflejada en los testamentos al declararse por encima de cualquier otra afirmación de "católico, apostólico y romano", se reafirma en los dogmas del Concilio Tridentino, y espera alcanzar en la otra vida, la Gloria por la sangre de Cristo derramada en la Cruz". Considera a los santos, la virgen y en especial al Ángel de la Guarda junto con el valor del sacrificio de la misma como sus intercesores y valedores en el Juicio Final.

La campana de la Colegiata marcaba los dos momentos de su jornada diaria: al medio día, el toque del "Ángelus" con una breve salutación a la Virgen María. Al atardecer, el toque de "Oración" señalaba el fin de la jornada y el rezo del Santo Rosario. El símbolo de la Cruz es el más usado, actúa de talismán que dará buena suerte y lo pondrá en casi todas partes: en los dinteles de su casa, en los cumios del hórreo, molinos, en la puerta del horno, se santiguará al salir de casa, al extender las redes en la mar, al pasar delante del lugar sagrado... e incluso la pondrá sobre el pan que amasa al tiempo que dirá una breve "jaculatoria":

"O pan que madre e o demo que revente".

Y es de esperar que todas las canguesas desde la más rica a la más modesta, lleven colgado del cuello un relicario que llamaba "Agnus Dei" o algún otro objeto religioso, una simple medalla, como compromiso de su fe. El relicario es la prenda que aparece con profusión en los compromisos de dote y recuentos de bienes en el siglo XVII. Consiste en una joya de plata a modo de caja oval en cuyo interior se guarda la reliquia de algún santo que en contacto con su cuerpo había de liberarle de muchos males. La obsesión por las reliquias de los santos en este período, obligó a la cofradía de la Misericordia tomase el acuerdo de pedir a Roma las reliquias de San Claudio, San Fidel, San Modesto y San Teodoro para beneficio de sus cofrades.

Las cofradías

No es pues exagerado al afirmar que la religión invadía todos los órdenes de su vida desde la laboral a la familiar. Su trabajo estaba dirigido por la cofradía gremial y ésta, aunque actuaba como institución benéfica, sus verdaderos fines eran religiosos. Sus ordenanzas, redactadas por los mayordomos, estaban sometidas a la aprobación y disciplina de la Iglesia. Desde el instante en que se funda la villa a finales del siglo XV, la cofradía había de controlarle su trabajo: le regulaba los días de pesca, los tipos de artes pesqueras no autorizadas, duración de las jornadas de pesca, prohibición de pescar en días festivos, tiempos de veda; la verificará, además, las capturas y ganancias. En definitiva, esta regulación no iba dirigida sólo al control pesquero sino a proteger la pesca cortando así el 1 número excesivo de cercos que comenzaban a proliferar en todas las Rías ante la fuerte demanda de sardina que exigían las poblaciones del sur e interior de la Península.

Las cofradías se constituían con la asociación de varios artes de pesca que denominaban "cercos" (sociedades de carácter temporal compuestas de 30 familias aproximadamente) bajo el amparo espiritual de alguna divinidad celestial, de las que conocemos El Santo Nombre de Jesús, Espíritu Santo, San Pedro...

Su calendario laboral no lo marcaban los meses, sino contabilizados por festividades religiosas de los santos. Así denominaba al mes de junio, mes de S. Juan; julio por Santiago; agosto por el de La Virgen; septiembre por S. Miguel; octubre por Santos o Todos los Santos; diciembre por Navidad; enero por Reyes; febrero por Candelaria; marzo por Pascua de Flores... Una ojeada a la duración de los cercos y los períodos de faena aparecen escriturados los de Pascua, San Juan y las calestolendas de Navidad.

Su sentimiento al poder de la cofradía era total y su autoridad le llevaba a controlar la asistencia a los actos religiosos de misa dominical como honrar la festividad de su santo patrón, imponiendo si cabe, sanciones económicas en caso de no asistencia. En 1603, los mayordomos de las cofradías de Darbo llevaban registro puntual de las faltas de asistencia a misa y actos religiosos sancionándoles:

"con medio real la primera vez que faltare a misa y si fuese repetidor con un real y la tercera, dos reales"

Y si el infractor persistiera en las ausencias:

"se le ponga en conocimiento de los rectores y comuniquen al señor obispo para que le castigue con rigor".

Si el Sacramento del Bautismo le había abierto las puertas a la comunidad cristiana no era menos importante la hermandad gremial que hacía al neófito "cofrade y miembro de la comunidad vecinal" con todas las ventajas y obligaciones que ello conlleva como era defender sus intereses profesionales frente a otros grupos de poder y con sus fondos había de protegerle de cualquier eventualidad tal como hoy lo hace la Seguridad Social.

La cofradía no igualaba a todos los vecinos de la villa, sino que la encontramos jerarquizada. Sabemos que la cofradía del Santísimo Sacramento, por ejemplo, tenía mercaderes, regidores, escribanos, hidalgos... independientemente de que pudieran estar hermanados a otras cofradías.

Entre los beneficios que aportaba la cofradía, estaba el acudir los mayordomos al entierro de los suyos acompañados del mayor número de "velas con sus luces" y afrontar los gastos de misas a que estaba obligada, de ahí que procuraba en lo posible, pertenecer a varias hermandades para mayor boato y ostentación. En 1639, Teresa García deja ordenado que a su entierro "vengan las cofradías con sus cruces de las parroquias y conventos a honrarme y digan sus misas y sacrificios como se acostumbra". Ana de Ermelo dice en su testamento: "ando metida en las cofradías del Santísimo Sacramento y hermandad de esta feligresía, la de Santa María de Cela, San Juan de Tirán, San Martín de Moaña, Nuestra Sra. del Castro y San Martiño de Bueu..."

que deberán acudir a su entierro; como dato excepcional dispone que sus exequias deberán durar CINCO días cuando lo normal eran dos y tres, si es rico. Otro caso es el de Sebastián Freire, alférez de infantería en tiempos de Felipe IV, quién después de relatarnos una vida azarosa al haber asistido a las guerras con Portugal, 'Pasé a Flandes donde participé en varias campañas". En su retiro de Cela, redacta su testamento en 1706 donde afirma estar asociado a las siguientes cofradías:

"En Bueu, la cofradía del Carmen y la de San Martín, su patrón; en Coiro, las del Señor San Miguel; las de Moaña que se componen de Ntra. Sra. del Rosario y su patrón San Martín; en la feligresía de Ardan, la de Ntra. Señora; de Santa María de Cela vendrán todas las cofradías con la advertencia que la mitad lo harán el día de mi óbito y la otra mitad acudirán a mi entierro".

Hemos de poner en claro que la posibilidad de hermanarse en varias asociaciones no estaba al alcance de todas las economías por el desembolso que suponía pagar puntualmente las "anualidades", de ahí que el número de cofradías asistente a los sepelios estaba en función de su riqueza.

Como podemos apreciar, el aspecto religioso del gremio-cofradía desempeñaba un papel importante a la hora de la muerte porque gran parte del patrimonio del fallecido era absorbido por los cuantiosos gastos que suponía las misas, ofrendas, comidas, limosnas, lutos... que ocasionaba su entierro.

Otro aspecto del gremio era honrar con la mayor brillantez el día de su santo patrono, al que habían levantado capilla en el templo parroquial y confeccionado un costoso estandarte. Probablemente el último retablo levantado a costa del Gremio de Mar es el dedicado actualmente a la Virgen del Carmen que data de 1790 en sustitución al de San Bartolomé que figuraba en aquel mismo lugar, pues a tenor de los mayordomos no reunía la suficiente decencia.

La cofradía se encargaba también de organizar la fiesta profana amenizada siempre con "gaita y tamboril", pero aquí encontraron siempre con la fuerte oposición de la jerarquía eclesiástica, hostil siempre a esta clase de celebraciones que tachaba de "indecentes" a las romerías por lo que conllevaban de "bailes, borracheras, lascivias y pependencias".

No quedaban sin crítica las comilonas celebradas con ocasión de los velatorios y entierros donde corría el vino a raudales; un caso ilustrativo son los... "28 cañados de vino (896 litros) de la mejor calidad que hallen en la bodega de la casa a mi muerte..." cantidad que dejará ordenado Da Josefa Benavides, fallecida en 1811 para consumo de los asistentes a los funerales.

Contribuían también, las cofradías con los párrocos en la labor catequizadora al invitar a los misioneros para que predicasen y fomentaran el rezo del rosario en familia sobre todo en el período que precedía al Precepto Pascual. Sabemos que la confesión y la comunión anual por Pascua se cumplía estrictamente. Los párrocos tenían una lista de los feligreses de los que habían cumplido con el precepto obligatorio entregándoseles para ello una especie de cédula. Tenemos el dato que la cofradía de mar llegó a pagar en 1780, por un solo sermón 50 reales, dedicado a los fallecidos de la Hermandad.

Los gremios-cofradías tendrán su desaparición a comienzos XIX (1813-1814) con la llegada del Liberalismo que convirtieron a esta vieja institución artesanal en un mero obstáculo, al regular las formas de trabajo, las técnicas de Producción y los precios. El Romanticismo, basado en el sistema individualista, en la iniciativa propia, en el margen ilimitado de beneficios y conquista de mercados -para lo que es menester producir más, mejor y barato- tendrá que eliminarlo. En 1845, nuestro Gremio de mar, carente de fondos fue incapaz de sufragar los gastos que suponían la asistencia social de médico y un cirujano a los vecinos de Cangas y Darbo teniendo que hacerlo el Ayuntamiento con sus fondos. Con la supresión de los Gremios, quedaba abierta la puerta al Capitalismo.

De aquellas corporaciones artesanales otrora tan poderosas, sólo perdura actualmente su aspecto religioso que contribuyen a dar realce a la Semana de Pasión.

(Publicado en “Venerable Hermandad de la Stma. Virgen de los Dolores y la Soledad”.

Cangas, abril de 2003)